

De igual forma, afirmo que de obtener la Aprobación como Organismo de Certificación Orgánica, cumpliré con la regulación aplicable a la producción orgánica, y me comprometo a:

2. Abstenernos de hacer declaraciones falsas o engañosas sobre nuestro status de aprobación como organismo de certificación o de la naturaleza o calidad de los productos certificados por nosotros;
3. Conducir o ejecutar evaluaciones anuales a todas las personas que soliciten revisión para certificación, ejecutando inspecciones orgánicas en sitios, revisión documental, haciendo recomendaciones y tomando decisiones de certificación e implementar medidas a corregir las deficiencias en el servicio de certificación;
4. Tener un programa de revisión interno anual, de las actividades de certificación por un comité interno, auditor externo, con experiencia en la conducción de tales revisiones, e implementar medidas para corregir los no cumplimientos con la Ley de Productos Orgánicos, su reglamento y las disposiciones aplicables.
5. Cumplir e implementar las condiciones o recomendaciones determinadas por el SENASICA;
6. Suministrar información requerida o el informe correspondiente;
7. Tomar las medidas de seguridad razonables para propósito de proteger las operaciones orgánicas certificadas bajo la Ley de Productos Orgánicos, su Reglamento y las disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

Nombre y firma (o huella digital) del solicitante

NOMBRE COMPLETO Y CARGO DEL FUNCIONARIO RECEPTOR